

D.G. DE CULTURA E INDUSTRIAS CREATIVAS

Exp.: A/SER-023145/2026

INFORME RAZONADO JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO

TÍTULO DEL CONTRATO: SERVICIOS DE DISEÑO, EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y RECURSOS DIDÁCTICOS PARA LAS EXPOSICIONES DE LA RED ITINER 2027

De conformidad con lo que establece el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se exponen a continuación las necesidades que se tratan de satisfacer, así como las características y el importe de las prestaciones objeto del contrato de referencia:

Se pretende la adecuada ejecución de los servicios culturales para el desarrollo de actividades educativas para escolares, con el objetivo de ofrecer una propuesta formativa articulada y homogénea para los 78 municipios que actualmente integran la Red de Exposiciones Itinerantes de la Comunidad de Madrid durante 2027, a través de la contratación externa del servicio con una empresa especializada que lleve a cabo, entre otros, los siguientes trabajos:

- Diseño de un protocolo de comunicación y gestión con las salas municipales y los centros escolares, que deberá contener un calendario de actuación, una justificación sobre el método utilizado y una descripción sobre las bases de datos con las que cuenta la empresa en relación al servicio de que es objeto el presente contrato.
- Diseño de actividades educativas, para ello la empresa adjudicataria deberá elaborar un dossier explicativo del diseño de cada actividad en cada exposición.
- Colaboración con los Ayuntamientos en la difusión de los talleres entre los centros escolares del municipio o los municipios cercanos a la sala de exposiciones.
- Coordinación y ejecución de los talleres por educadores especializados, con acreditada formación académica y experiencia profesional.

Este contrato de servicios tiene las siguientes características:

Plazo de ejecución: 12 meses: enero 2027 a diciembre 2027. Las tareas de difusión y comunicación comenzarán en enero de 2027. Las actividades educativas se desarrollarán entre los meses de febrero y diciembre de 2027 de acuerdo al calendario orientativo recogido en el ANEXO IV y PPT.

Prevista prórroga de contrato: No

Plazo de garantía: 1 mes

Procedimiento: abierto simplificado

Forma de pago: pagos periódicos mensuales a partir de febrero de 2027

Revisión de precios: No

El importe del contrato asciende a 56.809,63 euros

Madrid, fecha el día de la firma

EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA E INDUSTRIAS CREATIVAS

Firmado digitalmente por: LAGOS GISMERO MANUEL
Fecha: 2026.06.02 12:08



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: 0927251830592732016754